



04

VALPARAISO 08 SEP 2021 /

Nº 2395 /

VISTOS: La solicitud presentada por: **CARMEN GLORIA RIVERO GUZMÁN**. RUT: **10.505.788-1**, para ejercer en: **AVENIDA ARGENTINA Nº 791. LOCAL-80-81**, con el giro: **VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS DE MASCOTAS**; la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Nº 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre Funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Nº 70 de 17 de enero de 2017, que delega en el Encargado del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y, en mi calidad de Encargado del Departamento de Rentas Municipales,

CONSIDERANDO:

1) Que, los artículos 23 y 32 del Decreto Ley Nº 3063, Ley de Rentas Municipales, facultan a la Municipalidad para otorgar patente municipal a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquiera actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación y las actividades primarias o extractivas en los casos que la primera disposición mencionada señala.

2) Que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el otorgamiento de la patente que se menciona.

DECRETO:

OTÓRGUESE patente comercial a: **CARMEN GLORIA RIVERO GUZMÁN**. RUT: **10.505.788-1**, para ejercer el giro de: **VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS DE MASCOTAS**, en el local situado en: **AVENIDA ARGENTINA Nº 791. LOCAL-80-81**. Valparaíso, **rol de avalúo Nº 169-5**.

En atención a que el contribuyente señalado ejerce la actividad desde el 2º semestre de 2021, gírese el valor de la patente a contar de dicho periodo.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. JOSE LUIS CARRASCO BALMACEDA Jefe (s) Departamento Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD., para su conocimiento.



Saluda atentamente,

Secretaria.

Transcrito a:
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas

JLCB/MTV/rng